

Biblioteca de Publicaciones Oficiales de la Facultad de
Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Montevideo

SECCION III

VII

C. SALVAGNO CAMPOS

CATEDRÁTICO INTERINO DE DERECHO PENAL 2.º CURSO

LOS DELITOS SEXUALES.



1934

PEÑA Y CÍA.—IMP.
MONTEVIDEO

INDICE

<i>Advertencia preliminar</i>	Pág. 7
-------------------------------------	--------

INTRODUCCION

§ I. — El delito sexual en general

<i>1. — Concepto teológico del pecado. Diversidad de conceptos penales en los distintos pueblos y épocas</i>	• 9
--	-----

§ II. — El delito sexual considerado de acuerdo con la moral social.

<i>2. — El delito sexual frente a la moral social</i>	• 11
<i>3. — El respeto debido al propio acto sexual y el pudor</i>	• 12
<i>4. — La consideración debida a la familia y el principio de la libertad de la actividad genésica</i>	• 14
<i>5. — La pública moralidad</i>	• 14
<i>6. — Conclusiones</i>	• 15

PARTE PRIMERA

La criminología sexual

CAPITULO PRIMERO

LA CRIMINOLOGIA SEXUAL

<i>7. — Importancia de la criminología sexual. Plan</i>	• 19
---	------

CAPITULO SEGUNDO

LA DELINCUENCIA SEXUAL

§ I. — Manifestaciones de la delincuencia sexual

8. — Relaciones entre la delincuencia sexual y las aberraciones de la libido. División	Pág. 23
9. — I) Aberraciones de orden cronológico (Paradojismo sexual). — A) La heterocronia precoz, (p. 24); B) La heterocronia tardía, (p. 26)	24
10. — II) Aberraciones de orden cuantitativo. A) La hiperestesia sexual: la erotomanía, la ninfomanía, la satiriasis, (p. 27); B) La hipoeslesia sexual, (p. 29); C) La anestesia sexual, (p. 29)	27
11. — III) Aberraciones de orden cualitativo. A) La heterosexualidad pervertida: 1.º Formas propias de los violentos: el incesto, (p. 30); la violencia carnal o violación, (p. 31); la voluptuosidad homicida, (p. 32); 2.º Formas propias de los semipotentes y de los impotentes: el sadismo, (p. 32); el masoquismo, (p. 33); el sadiamo-masoquismo, (p. 37); el fetichismo, (p. 37); la sinestesia, (p. 38); la manía masturbatoria, (p. 38); la sodomía heterosexual (p. 38); el exhibicionismo, (p. 38); la contemplación, (p. 39); la pederosis, (p. 39); la necrofilia, (p. 40). — B) La homosexualidad: 1.º la inversión sexual masculina, (p. 41); 2.º la inversión sexual femenina, (p. 43)	29

§ II. — El delincuente sexual

12. — Clasificación de los delincuentes sexuales	44
13. — Delincuentes sexuales instintivos. A) Delincuentes sexuales instintivos congénitos, (p. 46); B) Delincuentes sexuales instintivos accidentales, (p. 52)	45
14. — Delincuentes sexuales alienados	52
15. — Delincuentes sexuales habituales	53
16. — Delincuentes sexuales por ocasión	53
17. — Delincuentes sexuales por pasión	54

CAPITULO TERCERO

LA ETIOLOGIA DEL DELITO SEXUAL

18. — División de factores	Pág. 57
----------------------------------	---------

I) MESOLOGIA CRIMINAL SEXUAL

§ I. — Sociología

19. — La ciudad y la campaña	58
20. — El género de vida personal: A) La familia y el hogar, (p. 63); B) Las exigencias sociales, (p. 64); C) La indole del trabajo, (p. 65); D) La vivienda, (p. 65)....	63
21. — Influencia de la vida infantil	66
22. — La miseria, la riqueza y el ocio	70
23. — Las condiciones del trabajo común	71
24. — Las cárceles y los cuarteles	72
25. — La pornografía en la prensa, en el arte y en la literatura..	75
26. — La religión	76
27. — El estado civil	77

§ II. — Meteorología

28. — La influencia del clima y de la temperatura	78
---	----

II) ANTROPOLOGIA CRIMINAL SEXUAL

29. — El elemento étnico	79
30. — La edad	80
31. — El sexo	82
32. — La herencia	84
33. — Los vicios de conformación, congénitos o adquiridos. El hermafroditismo y el pseudohermafroditismo, (p. 86); la fimosis, (p. 86); la hipospadias y la criptorquidia, (p. 86)...	86
34. — Otras enfermedades. — La tuberculosis, (p. 87); la epilepsia, (p. 87); la sífilis, (p. 88); afecciones femeninas, (p. 88); la parálisis general, (p. 89); las afecciones mentales (p. 89)	87
35. — La influencia de las intoxicaciones	91
36. — La influencia de las impresiones antmicas	93
37. — Las secreciones de las glándulas endócrinas	95

CAPITULO CUARTO

LA DEFENSA SOCIAL ANTE EL DELITO SEXUAL

38. — <i>Exposición</i>	Pág. 101
-------------------------------	----------

§ I. — La profilaxis del delito sexual

39. — <i>Las medidas preventivas. División</i>	102
40. — <i>Las medidas preventivas sociales</i>	102
41. — <i>La terapéutica de la delincuencia sexual</i>	104

§ II. — La represión del delito sexual

42. — <i>Generalidades</i>	104
43. — <i>Las formas primarias de la represión en esta materia</i>	106
44. — <i>Las formas secundarias</i>	114

PARTE SEGUNDA

Los delitos sexuales ante la legislación positiva

CAPITULO PRIMERO

LA VIOLACION

§ I. — Generalidades

45. — <i>El bien jurídico lesionado por el delito</i>	Pág. 117
46. — <i>Los elementos del delito</i>	119

§ II. — El sujeto activo

47. — <i>Examen</i>	120
---------------------------	-----

§ III. — El sujeto pasivo

48. — <i>Noción</i>	Pág. 122
49. — <i>Las circunstancias calificativas derivadas del sujeto pasivo: A) La edad; B) El estado civil; C) La moralidad</i> ..	123
50. — <i>El sujeto pasivo debe ser además una persona viva</i>	123

§ IV. — El elemento material

51. — <i>Noción</i>	124
52. — I) <i>La conjunción carnal. Su concepto jurídico</i>	125
53. — <i>El grado de realización de la conjunción carnal</i>	126
54. — <i>El carácter necesario de la conjunción carnal: ilegitimidad. Su consecuencia</i>	129
55. — <i>Si el concubino puede ser equiparado al marido a los efectos de la legitimidad del acto</i>	131
56. — <i>Caso especial en que el marido puede ser reo de la violación de la esposa</i>	132
57. — II) <i>La violencia. División</i>	132
58. — A) <i>La violencia efectiva. División</i>	133
59. — a) <i>La violencia efectiva física</i>	134
60. — <i>Si un solo hombre puede forzar físicamente a una mujer</i> ..	137
61. — <i>Caso en que la víctima, luego de oponer resistencia, cede vencida por la influencia de su propio sexo</i>	137
62. — <i>Caso en que la víctima, sin estar privada de razón o de sentido, se halle en imposibilidad física de resistir</i>	139
63. — b) <i>La violencia efectiva moral</i>	140
64. — <i>Caso en que la amenaza contiene un daño para una tercera persona</i>	142
65. — B) <i>La violencia presunta. División</i>	142
66. — a) <i>Casos de violencia presunta por una causa natural:</i> 1.º <i>La demencia, la idiotez y la sordomudez, (p. 143);</i> 2.º <i>La imposibilidad natural física para resistir, (p. 145);</i> 3.º <i>La senilidad, (p. 146); 4.º El sueño, (p. 146)</i>	143
67. — b) <i>Casos de violencia presunta por una causa accidental:</i> 1.º <i>El narcotismo, (p. 147); 2.º La ebriedad, (p. 147);</i> 3.º <i>La imposibilidad accidental física para resistir, (p. 148);</i> 4.º <i>El hipnotismo y la sugestión, (p. 148); 5.º Los afrodisíacos, (p. 151)</i>	147
68. — c) <i>Otros casos de violencia presunta previstos por las legislaciones extranjeras</i>	152
69. — d) <i>El caso de la violación cometida mediante engaño</i> ..	152
70. — <i>Caso general en que el autor de la violencia es un tercero</i> ..	153
71. — C) <i>La violencia «ope legis»</i>	154
72. — <i>Alcance legal de esta presunción de violencia</i>	156

§ V. — El elemento subjetivo

73. — <i>Noción</i>	Pág. 157
74. — <i>Indiferencia del verdadero móvil que impulsó al agente</i> ...	159

§ VI. — La ejecución

75. — <i>Examen</i>	160
---------------------------	-----

§ VII. — La penalidad

76. — <i>Exposición de la ley. División</i>	162
77. — I) <i>La penalidad general del delito: 1.º La edad de la víctima, (p. 162); 2.º La muerte de la víctima menor, (p. 163); 3.º Su estado civil, (p. 163); 4.º Su moralidad, (p. 163)</i> ...	162
78. — <i>El concepto legal de la mujer prostituta</i>	167
79. — II) <i>La penalidad especial del delito: 1.º Para los autores (p. 170); 2.º Para ciertos cómplices, (p. 174)</i> ...	170
80. — III) <i>La exención de la pena por el ulterior matrimonio</i> ...	175
81. — <i>Si la exención alcanza a los delitos concurrentes</i>	178
82. — <i>La exención se extiende a los otros partícipes</i>	178

APENDICE

83. — <i>El problema de la maternidad en el delito de violación</i> ...	179
---	-----

CAPITULO SEGUNDO

LA SODOMIA

§ I. — Generalidades

84. — <i>El concepto general de la sodomía</i>	185
85. — <i>Su concepto jurídico</i>	186
86. — <i>¿ La ley debe castigar la sodomía ?</i>	187
87. — <i>El concepto de la sodomía dentro de nuestra ley positiva</i> ..	192
88. — <i>Los elementos del delito</i>	192

§ II. — El sujeto activo

89. — <i>Hipótesis derivadas del mismo</i>	193
--	-----

§ III. — El sujeto pasivo

90. — <i>Crítica de la ley</i>	Pág. 193
--------------------------------------	----------

§ IV. — El elemento material

91. — <i>División</i>	196
92. — I) <i>La conjunción carnal. Su concepto jurídico</i>	196
93. — II) <i>La violencia</i>	198
94. — <i>Especies de violencia en la sodomía. Imprudencia de la « ope legis »</i>	199

§ V. — El elemento subjetivo

95. — <i>Remisión</i>	202
-----------------------------	-----

§ VI. — La ejecución

96. — <i>Noción</i>	203
---------------------------	-----

§ VII. — La penalidad

97. — <i>Remisión</i>	203
-----------------------------	-----

CAPITULO TERCERO

DISPOSICIONES COMUNES A LA VIOLACION Y A LA SODOMIA

§ I. — Las agravantes

98. — <i>Las agravantes especiales. Exposición</i>	Pág. 204
99. — <i>El fundamento jurídico de estas agravantes</i>	205
100. — <i>Su concepto jurídico</i>	205
101. — I) A) <i>La situación de autoridad</i>	206
102. — B) <i>La situación de confianza</i>	209
103. — C) <i>La situación de relaciones familiares</i>	209
104. — D) <i>Las relaciones domésticas</i>	210
105. — II) <i>El concepto jurídico del abuso</i>	212
106. — <i>¿ Estas circunstancias agravantes se comunican a todos los autores del delito ?</i>	213
107. — <i>Las agravantes generales del artículo 19 del Código Penal</i> ..	214
108. — <i>Apéndice. — El concurso de personas en los delitos de violación o de sodomía. Silencio de la ley</i>	216

§ II. — La eximente

109. — Caso del delito cometido bajo la acción de un afrodisíaco... Pág. 218

§ III. — La acción

110. — I) Clase de acción que procede en estos delitos. Norma general de la instancia de parte..... » 219
111. — Quiénes pueden ser sujetos titulares de la acción de instancia: 1.º Representación a cargo del marido en nombre de la esposa agraviada, (p. 223); 2.º Representación a cargo del padre con relación a los hijos menores, (p. 225); 3.º Representación de los padres en la persona de sus hijos mayores de edad, (p. 228); 4.º Representación del tutor o del curador, (p. 229)..... » 222
112. — II) Excepciones al principio de la instancia de parte » 229
113. — A) Primera excepción: Cuando el hecho haya producido la muerte de la persona ofendida..... » 229
114. — B) Segunda excepción: Cuando el hecho haya sido acompañado por otro delito en que se deba proceder de oficio » 230
115. — Concurrencia con el homicidio..... » 231
116. — Concurrencia con las lesiones..... » 231
117. — Caso en que las lesiones consistan en el contagio de un mal venéreo..... » 235
118. — Si la desfloración puede ser considerada como delito de lesiones..... » 238
119. — C) Tercera excepción: Si la persona agraviada careciere, por su edad o estado moral, de personalidad para comparecer en juicio y no tuviere padres, ni tutor o curador.... » 238
120. — D) Cuarta excepción: Si el delito fuere cometido con abuso de las relaciones domésticas, de la tutela o de la curatela » 240
121. — Si es necesario probar el abuso para que proceda esta excepción..... » 243
122. — E) Caso en que el delito haya sido cometido en un lugar público..... » 244
123. — III) El desistimiento de la acción de instancia..... » 246
124. — Requisitos objetivos para su validez..... » 247
125. — Caso en que el desistimiento no es aceptado por alguno entre varios acusados..... » 247
126. — Efectos legales del desistimiento..... » 248
127. — Caso del desistimiento hecho por la esposa víctima del delito..... » 248
128. — Caso del desistimiento hecho por el marido de la mujer agraviada..... » 249
129. — Caso del oportuno desistimiento del menor llegado a la mayoría de edad..... » 249

130. — Caso del desistimiento del curador en la denuncia deducida por el curado..... Pág. 249
131. — Caso del desistimiento hecho por la madre en ausencia del padre..... » 250
132. — Caso en que la persona agraviada fallezca antes de vencerse el término para formular la denuncia, — sin hacerlo » 251
133. — IV) Caducidad de la acción de instancia..... » 251

CAPITULO CUARTO

EL ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR

§ I. — Generalidades

134. — Noción del atentado violento al pudor..... » 253
135. — Inexistencia de este delito, como figura autónoma, dentro de nuestro Código Penal. La razón de su estudio en este capítulo..... » 254
136. — El concepto doctrinario del delito. El bien jurídico objeto del mismo..... » 254
137. — Los elementos del delito..... » 256

§ II. — Los sujetos activo y pasivo

138. — El sujeto activo..... » 256
139. — El sujeto pasivo..... » 257

§ III. — El elemento material

140. — División..... » 257
141. — I) El acto libidinoso. Su concepto jurídico..... » 257
142. — Los caracteres del acto libidinoso..... » 258
143. — Caso del beso violento. Exposición de doctrinas..... » 260
144. — II) La violencia..... » 263

§ IV. — El elemento subjetivo

145. — Noción..... » 263
146. — Caso en que el acto haya sido determinado por el ánimo «injuriandi»..... » 264
147. — Caso en que el autor procedió sólo con ánimo de burla.. » 265
148. — Distinción entre este delito y la tentativa de violación... » 266

§ V. — La ejecución

149. — *El atentado violento al pudor no admite tentativa* Pág. 266

§ VI. — La represión indirecta, dentro de nuestra ley, de este delito

150. — *Examen* » 268

CAPITULO QUINTO

EL ULTRAJE AL PUDOR PUBLICO

§ I. — Generalidades

151. — *Origen moderno de este delito* » 271
152. — *El bien jurídico lesionado por el ultraje al pudor público*.. » 272
153. — *Importancia jurídica de la infracción*..... » 274

§ II. — El ultraje al pudor público en nuestra ley positiva

154. — *Formas del delito que consagra nuestro Código Penal*.. » 275

I) EL ULTRAJE PUBLICO AL PUDOR O A LAS BUENAS COSTUMBRES. (ARTICULO 282 DEL CODIGO PENAL)

§ I. — Generalidades

155. — *El concepto jurídico de esta figura penal. Carácter subsidiario que tiene*..... » 276
156. — *Los elementos del delito* » 278

§ II. — Los sujetos activo y pasivo

157. — *Noción* » 279

§ III. — El elemento material

158. — *Noción*..... » 279
159. — I) *Concepto jurídico del acto*..... » 279
160. — II) *Concepto de la impudicia u obscenidad del acto. Redundancia en la disposición legal* » 280
161. — *De los actos inmorales sólo por la intención del agente*.. » 283
162. — *Caso del beso dado en público* » 284
163. — *La invitación deshonesta por parte de una mujer pública*.. » 284

164. — III) *Carácter jurídico del escándalo*..... Pág. 286
165. — *Concepto lógico del escándalo* » 288

§ IV. — El elemento subjetivo

166. — *Noción*..... » 291
167. — *Descriminantes particulares: 1.º El estado de necesidad, (p. 293); 2.º El estado morboso, (p. 294)*..... » 293

§ V. — La ejecución

168. — *Momento consumativo* » 294

II) LA OFENSA PUBLICA AL PUDOR POR MEDIO DE PALABRAS O DE CANCIONES O DE LA DIFUSION DE LA PORNOGRAFIA. (ARTICULO 283 DEL CODIGO PENAL)

169. — *Análisis general del artículo 283. Diferencias entre el ultraje público al pudor y la difusión de la pornografía*.. Pág. 295

A) LA OFENSA PUBLICA AL PUDOR POR MEDIOS VERBALES

§ I. — Generalidades

170. — *Caracteres comunes de esta forma del delito con el ultraje público al pudor*..... » 298

§ II. — El elemento material

171. — *Examen*..... » 299
172. — I) *Concepto de la publicidad*..... » 299
173. — II) *Concepto jurídico de la expresión «palabras»*..... » 300
174. — *La representación teatral obscena* » 300
175. — III) *Concepto jurídico de las canciones* » 301

B) LA PORNOGRAFIA

§ I. — Generalidades

176. — *El «nomen juris»*..... » 302
177. — *Carácter contravencional de esta clase de infracción* ... » 303

§ II. — Los sujetos activo y pasivo

178. — *El sujeto activo y el sujeto pasivo* » 303

§ III. — El elemento material

179. — <i>Noción</i>	Pág. 304
180. — I) <i>Concepto de la ofensa al pudor</i>	305
181. — II) <i>El objeto obsceno</i>	306
182. — <i>El problema de la obscenidad contenida en las obras científicas o artísticas</i>	308
183. — III) <i>La publicidad</i>	315
184. — <i>El cfrecimiento en venta</i>	316
185. — <i>La exposición al público</i>	320
186. — <i>La divulgación</i>	320
187. — <i>La justa descriminante en la publicidad</i>	321

§ IV. — El elemento subjetivo

188. — <i>Noción</i>	322
----------------------------	-----

§ V. — La ejecución

189. — <i>El momento consumativo. El problema de la tentativa</i> ..	323
--	-----

APENDICE A LA PORNOGRAFIA

La evolución actual del delito

190. — <i>El perfeccionamiento legislativo</i>	323
191. — <i>La obra de los Congresos y de las Convenciones internacionales</i>	324
192. — <i>Las legislaciones extranjeras</i>	327
193. — <i>La labor legislativa nacional</i>	331

CAPITULO SEXTO

EL ESTUPRO Y LA CORRUPCION DE MENORES

194. — <i>Esquema comparativo de la seducción, el estupro, la corrupción de menores y el proxenetismo sobre menores</i> ..	335
--	-----

I) EL ESTUPRO

§ I. — Generalidades

195. — <i>El bien jurídico objeto del delito</i>	337
196. — <i>Diferencia entre el estupro y la violación</i>	338

197. — <i>Clasificaciones del delito</i>	Pág. 339
198. — <i>Elementos generales de la infracción</i>	339

§ II. — El sujeto activo

199. — <i>Hipótesis especiales</i>	340
--	-----

§ III. — El sujeto pasivo

200. — I) <i>La determinante de la edad</i>	341
201. — II) <i>Condición personal del sujeto pasivo: virginidad, castidad u honestidad</i>	344
202. — <i>Caso en que la víctima es una viuda o divorciada honesta, menor de edad</i>	346
203. — <i>Caso en que la víctima es una mujer casada</i>	347

§ IV. — El elemento material

204. — <i>Concepto especial de la conjunción sexual</i>	349
---	-----

§ V. — El elemento subjetivo

205. — <i>Concepto del engaño</i>	351
206. — <i>El engaño constituido por la promesa matrimonial</i>	356
207. — <i>La seducción por el convencimiento hacia el amor libre</i> ..	362
208. — <i>La conducta de la mujer y el dolo del agente</i>	363

§ VI. — Disposiciones comunes con la violación y otros delitos sexuales

209. — <i>Das agravantes, la exención de la pena, el principio de la instancia de parte y la penalidad especial en el estupro</i> ..	364
--	-----

§ VII. — La ejecución

210. — <i>La consumación del estupro</i>	366
--	-----

II) LA CORRUPCION DE MENORES

§ I. — Generalidades

211. — <i>Noción general del delito</i>	366
212. — <i>Diferencia doctrinaria entre la corrupción de menores y el estupro</i>	367
213. — <i>Inexistencia actual de este delito en la ley uruguaya</i> ...	369

214. — <i>El bien jurídico tutelado</i>	Pág. 370
215. — <i>Elementos del delito</i>	371

§ II. — El sujeto activo

216. — <i>Noción</i>	372
----------------------------	-----

§ III. — El sujeto pasivo

217. — <i>La determinación de la edad</i>	373
218. — <i>Hipótesis en que el sujeto pasivo estuviera ya corrompido</i> ..	374
219. — <i>La calidad de persona casada del sujeto pasivo</i>	377

§ IV. — El elemento material

220. — <i>Criterios legales</i>	378
221. — <i>Determinación doctrinaria de los actos corruptores: 1.º Por su naturaleza intrínseca, (p. 381); 2.º Con relación al agente del delito, (p. 383); 3.º Con relación al sujeto pasivo, (p. 384)</i>	380

§ V. — El elemento subjetivo

222. — <i>Noción del dolo</i>	385
-------------------------------------	-----

§ VI. — La ejecución

223. — <i>La consumación</i>	386
------------------------------------	-----

§ VII. — Normas comunes con los otros delitos sexuales

224. — <i>Las agravantes, la acción penal, la penalidad especial y la exención de la pena</i>	387
---	-----

CAPITULO SEPTIMO

EL INCESTO

§ I. — Generalidades

225. — <i>Noción jurídica del incesto como delito</i>	Pág. 389
226. — <i>El bien jurídico objeto del delito</i>	395
227. — <i>Divisiones</i>	396
228. — <i>Los elementos del delito</i>	397

§ II. — Los sujetos activos

229. — <i>Bilateralidad de la infracción. 1.º El parentesco, (p. 398); 2.º El sexo, (p. 400)</i>	Pág. 397
--	----------

§ III. — El sujeto pasivo

230. — <i>Impersonalidad del sujeto pasivo</i>	400
--	-----

§ IV. — El elemento material

231. — <i>I) Las relaciones incestuosas</i>	40
232. — <i>Unidad o pluralidad del acto sexual. Crítica de la ley</i> ..	402
233. — <i>II) El escándalo público. Su concepto. 1.º La simple notoriedad de las relaciones incestuosas, (p. 407); 2.º La curiosidad malsana, la publicidad accidental y la investigación oficiosa de la autoridad, (p. 407); 3.º La maledicencia, (p. 408)</i>	408
234. — <i>El escándalo público debe ser coincidente con las relaciones incestuosas</i>	408

§ V. — El elemento subjetivo

235. — <i>Noción: 1.º, El dolo específico en la comisión de los actos incestuosos, (p. 409); 2.º La culpa con respecto al escándalo público, (p. 410)</i>	408
---	-----

§ VI. — La ejecución

236. — <i>La consumación</i>	411
------------------------------------	-----

§ VII. — La acción penal

237. — <i>Clase de acción que procede</i>	411
---	-----

§ VIII. — La penalidad

238. — <i>La pena en el incesto</i>	412
---	-----

INDICE	417
--------------	-----